

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2026/06034 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la convocatoria para la adjudicación de autorizaciones para el ejercicio de la venta no sedentaria en el municipio.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2026 las bases y la convocatoria para la adjudicación de autorizaciones para el ejercicio de la venta no sedentaria, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las mencionadas bases se encuentran a publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ayora [<https://ayora.sedelectronica.es/info.2>]

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento (<https://ayora.sedelectronica.es/info.0>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ayora, 15 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, José Vicente Anaya Roig.

